



Resolución Ministerial N°130-2013-MC

Lima, 26 ABR 2013

Vistos, el Informe N° 121-2013-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura; el Informe N° 094-2013-DGIA-VMPCIC/MC; y,

CONSIDERANDO:

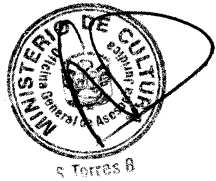
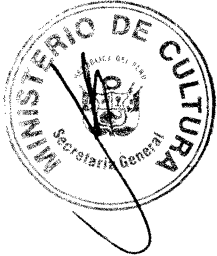
Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones "*conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país*";

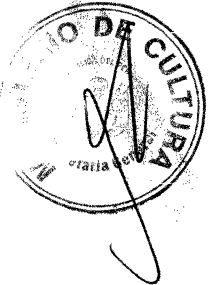
Que, el Artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC, establece que "*el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)*";

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura y la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, recomiendan que se otorgue la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura" al señor Carlos Postigo Miranda, por su destacada labor como arreglista, intérprete y difusor de la música criolla;

Que, de acuerdo al Informe N° 121-2013-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC, el maestro Carlos Postigo Miranda es un músico, arreglista y difusor del "cancionero popular de nuestra patria, tanto en el país como en el extranjero". Nació en Lima y realizó sus estudios en el Colegio Marista San Luis de Barranco y en el colegio Champagnat de Miraflores. Posteriormente, ingresó a la Universidad Nacional de Ingeniería. Su vocación artística data desde los primeros años de su adolescencia;

Que, en 1968 debutó como pianista gracias a una invitación que se le hizo para acompañar al Coro Sinfónico de Radio Nacional del Perú. Este debut lo llevó más tarde a convertirse en director musical de dicha emisora por un lapso de cinco (5) años. Luego, se presentó en las más importantes peñas musicales, figurando entre ellas: "La Jarra de Oro", "La Palizada" de la cual fue director musical por más de quince (15) años compartiendo escenario con diversos artistas como Jesús Vásquez, Edith Barr, Lucía de la Cruz, Eva Ayllón,





Cecilia Bracamonte, Lucila Campos, Aurora Alcalá, Pepe Vásquez, entre otros;

Que, con el afán de continuar difundiendo la canción popular peruana, posteriormente, ingresa a la radio produciendo un programa en Radio Selecta y en la televisión en los programas *Contigo Perú* y *Fina Estampa* en Canal 7. En el año 1993, viajó a los Estados Unidos de América y realizó una serie de actuaciones en diversos estados de dicho país, desde allí impulsó y editó durante una década el periódico *Peruanísimo* en la ciudad de Miami. Pese a las dificultades que salud que lo aquejaban, el maestro Carlos Postigo Miranda, regresó al Perú y en el 2011 editó la revista *De Cajón* en la que difunde los aspectos más resaltantes de la lírica popular, el costumbrismo y las tradiciones peruanas, así como de la gastronomía peruana. En el año 2012, promovió el concurso "Buscando la nueva voz criolla";



Que, finalmente, indican que en la comunicación remitida por el señor José Escajadillo Farro - Presidente del Consejo Directivo de la APDAYC, se señala que el maestro Carlos Postigo Miranda tiene una brillante carrera musical, además de poseer un estilo personalísimo en la interpretación del piano y ser un talentoso arreglista; llevó al éxito a Pepe Vásquez al grabar la canción *Jipi Jay*, como también, hizo los arreglos para el primer disco de larga duración de Iraida Valdivia y fue el encargado de hacer los arreglos y dirigir el disco de larga duración de los "Cincuenta años de Eloísa Angulo";



Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Secretario General; el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; la Directora de la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura; la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo; y, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC; y, la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar al señor Carlos Postigo Miranda la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.





Resolución Ministerial N°130-2013-MC

Artículo 2°.- Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

